

AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2022-CDSJS-CSJLIMANORTE-PJ

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, conformada mediante Resolución Administrativa N° 000227-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, y precisada por Resolución Administrativa N° 000269-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, convoca a nivel nacional a todos los señores abogados/das que deseen participar en el concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que se desarrollará en mérito a la Resolución Administrativas N° 399-2020-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, y sus normas modificatorias.

1. PLAZAS.

La postulación a las plazas se realiza por nivel y especialidad. Los cargos a convocar son los siguientes:

ESPECIALIDAD	CARGOS	SUB TOTAL	TOTAL
CIVIL	JUEZ ESPECIALIZADO	3	3
FAMILIA	JUEZ ESPECIALIZADO	13	13
LABORAL	JUEZ ESPECIALIZADO	4	4
PENAL	JUEZ ESPECIALIZADO	55	55
JUEZ DE PAZ LETRADO	PENAL	1	15
	LABORAL	2	
	CIVIL	1	
	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	1	
	SIN ESPE	10	
TOTAL			90

2. REQUISITOS PARA POSTULAR

2.1. REQUISITOS COMUNES PARA POSTULAR.

Son los establecidos en el artículo 4° de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial:

- a. Ser peruano de nacimiento
- b. Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles
- c. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, debidamente inscrito en la SUNEDU, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- d. No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- e. No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- f. No presentar discapacidad mental, física o sensorial, debidamente acreditada, que lo imposibilite para cumplir con sus funciones
- g. No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
- h. No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.



2.2. REQUISITOS ESPECIALES PARA POSTULAR SEGÚN EL NIVEL QUE POSTULA

Son las establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley de la Carrera Judicial en lo que corresponda, según el siguiente detalle:

2.2.1. REQUISITOS ESPECIALES PARA JUEZ ESPECIALIZADO O MIXTO:

- a. Ser mayor de treinta (30) años.
- b. Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

2.2.2. REQUISITOS ESPECIALES PARA JUEZ DE PAZ LETRADO:

- a. Ser mayor de veinticinco (25) años.
- b. Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de Sala por más de dos (2) años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

3. CRONOGRAMA

FASE I	FECHA
Publicación de Convocatoria. (Aviso, Cronograma, Bases).	28, 29, 30 de Marzo del 2022
Inscripción de Postulantes a través del formulario Virtual	31 de Marzo 2022
Presentación de la solicitud de postulación y Currículum Vitae descriptivo (no documentado-Formatos adjunto).	31, Marzo 01 y 04 de Abril 2022
Consolidación de la lista de postulantes	05 de Abril 2022
Calificación de la información declarada en los formatos de postulación y Currículum Vitae descriptivo (no documentado-Formatos adjunto).	06, 07, 08, 11, 12 y 13 de Abril del 2022
Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	18 de Abril del 2022
Presentación de Tachas	19, 20, 21 de Abril del 2022
Notificación de las Tachas a los interesados	22 de Abril del 2022
Absolución de la Tacha	25, 26, 27, 28 y 29 de Abril del 2022
Resolución de las Tachas	02, 03 y 04 de Mayo del 2022



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Lima Norte
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

FASE II	FECHA
Evaluación de Conocimientos a cargo de la Comisión (Examen escrito).	7 de Mayo del 2022
Publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos	9 de Mayo del 2022
Presentación de Curriculum Vitae documentado y en forma física.	10, 11 y 12 de Mayo del 2022
Evaluación Curricular a cargo de la Comisión	13, 16, 17 y 18 de Mayo del 2022
Publicación de los resultados de Evaluación Curricular	19 de Mayo del 2022
Entrevista de Personal	20, 23, 24 y 25 de Mayo
Publicación de los resultados de la entrevista personal	26 de Mayo del 2022
Publicación de la Nota Final.	27 de Mayo del 2022
Presentación de recursos de reconsideración contra los resultados finales.	30, 31 de Mayo y 1 de Junio del 2022
Resolución de las reconsideraciones.	2 y 3 de Junio del 2022
Elaboración y Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria.	6 de Junio del 2022
Presentación de la nómina de postulantes aptos, a la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.	7 de Junio del 2022
Devolución de Curriculum Vitae documentado, a los postulantes NO APTOS (previa solicitud)*	8,9 y 10 de Junio 2022*

LA COMISION